

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

2337 JABA I INVERSIONES INMOBILIARIAS SOCIMI, S.A.

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de Jaba i Inversiones Inmobiliarias, SOCIMI, S.A. (en adelante, la "Sociedad"), en su reunión del día 17 de abril de 2018, don César del Riego y de Fuentes, Secretario del Consejo de Administración, con el visto bueno del Presidente del Consejo, don Walid Tawfiq Shaker Fakhouri, convoca a los señores accionistas a una Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social -calle María de Molina, número 37 bis, 28006 Madrid- el día 28 de mayo de 2018, a las 11:30 horas, en primera convocatoria, o, de no alcanzarse el quórum de constitución necesario, en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora el siguiente día, es decir el 29 de mayo de 2018, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Lectura de la última acta de Junta general ordinaria mantenida el 29 de junio de 2017 y de su ratificación por acta de Junta de 1 de diciembre de 2017.

Segundo.- Lectura y discusión del Informe de Gestión de los Administradores, tanto individual como del grupo consolidado, correspondiente al ejercicio 2017 y el plan de negocios para el ejercicio 2018 propuesto por los administradores y en su caso aprobación de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración de la sociedad durante el ejercicio 2017.

Tercero.- Lectura del informe de auditoría de las cuentas de 2017 individuales y consolidadas, formuladas por el Consejo de Administración, emitido por el auditor externo.

Cuarto.- Aprobación de las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017 comprendiendo cada una de ellas el Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo, la Memoria.

Quinto.- Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2017, así como del pago en especie en forma de acciones a valor nominal, de los dividendos, propuestos en la cantidad de un millón trescientos cuarenta y un mil quinientos treinta y cuatro euros (1.341.534,00 euros).

Sexto.- Examen y aprobación, del cambio de la denominación- razón social de la compañía y modificación del artículo 1.º de los Estatutos Sociales relativo a denominación.

Séptimo.- Aprobación de la propuesta del Consejo de 1 de diciembre de 2017 de revocación de los auditores externos de la compañía y nombramiento de nuevos auditores externos.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Noveno.- Formalización de acuerdos y delegación de facultades.

Décimo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

- Participación.

Asistencia, representación y voto a distancia:

Podrán asistir y participar en la Junta general ordinaria de accionistas, con derechos de voz y voto, todos los titulares de acciones con derecho de voto que tengan sus acciones inscritas a su nombre en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta general, y siempre que lo acrediten mediante la oportuna tarjeta de asistencia nominativa o el documento que conforme a Derecho les acredite como accionistas.

Se informa a los accionistas que no será posible la asistencia remota a la Junta General al no disponer la Sociedad de medios técnicos que permitan el reconocimiento e identificación de los asistentes, la permanente comunicación entre los concurrentes y la intervención y emisión del voto en tiempo real.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta general de accionistas por medio de otra persona, aunque no sea accionista.

Los accionistas con derecho de asistencia podrán otorgar su representación por escrito, bien mediante la entrega al representante de la tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia debidamente cumplimentada, bien mediante el envío por correo postal a la sociedad de dicha tarjeta debidamente cumplimentada.

Los accionistas con derecho de asistencia podrán emitir su voto a distancia sobre las propuestas relativas a puntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria, por escrito mediante envío de la tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia debidamente cumplimentada a la Sociedad por correo postal a la atención de don César del Riego y de Fuentes, Secretario del Consejo de Administración.

Las delegaciones y votos a distancia emitidos mediante correspondencia postal habrán de recibirse por la sociedad, al menos veinticuatro horas antes de la fecha prevista para la celebración de la Junta general ordinaria en primera convocatoria, y habrán de enviarse a la sociedad (calle María de Molina, 37 bis, 28006 Madrid), por correo postal a la atención de don César del Riego y de Fuentes, Secretario del Consejo de Administración.

- Información y documentación disponible:

De conformidad con el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General los accionistas podrán solicitar al Consejo de Administración las informaciones o aclaraciones que estimen oportunas en relación con los asuntos comprendidos en el orden del día, así como formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes. Todas estas solicitudes de información podrán realizarse por escrito mediante la entrega de la petición en el domicilio social.

A partir de la fecha de publicación de este anuncio de convocatoria de la Junta general, los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social, y a solicitar la entrega o envío inmediato y gratuito (el cual podrá efectuarse mediante correo electrónico con acuse de recibo si el accionista admite este medio) la información y documentación que se relaciona a continuación: (i) este anuncio de convocatoria, (ii) el modelo de tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia, (iii) copia de las cuentas anuales individuales y consolidadas de la Sociedad correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017, juntos con sus

correspondientes informes de gestión y de auditoría, (iv) información sobre los requisitos y procedimiento para acreditar la titularidad de las acciones, el derecho de asistencia a la Junta general ordinaria y las reglas aplicables para el ejercicio o delegación de derechos de voto y el voto a distancia, (v) una descripción del derecho de información que corresponde a los accionistas y (vi) informe de los administradores sobre el cambio en el artículo 1 de los Estatutos.

Asimismo, durante la celebración de la Junta general, los accionistas podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

- Complemento a la convocatoria de Junta general:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, aquellos accionistas que representen, al menos, el tres por ciento del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta general ordinaria de accionistas para incluir uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente a la sociedad que deberá recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de la convocatoria deberá publicarse con al menos quince días de antelación a la fecha establecida para la reunión de la Junta general.

- Protección de datos personales:

Los datos de carácter personal que los accionistas remitan a la sociedad para el ejercicio de sus derechos de asistencia, delegación y voto en la Junta general o que sean facilitados por las entidades bancarias y sociedades y agencias de valores en las que dichos accionistas tengan depositadas sus acciones, a través de la entidad responsable de la llevanza del registro de anotaciones en cuenta, serán tratados con la finalidad de gestionar el desarrollo, cumplimiento y control de la relación accionarial existente en lo relativo a la convocatoria y celebración de la Junta general. Estos datos se incorporarán a un fichero cuyo responsable es la Sociedad. En caso de que en la tarjeta de asistencia o delegación se incluyan datos de carácter personal referentes a personas físicas distintas del titular, el accionista deberá contar con el consentimiento de los titulares para la cesión de los datos personales a la Sociedad e informarles de los extremos indicados en esta convocatoria en relación con el tratamiento de datos personales.

Los titulares de los datos tendrán la posibilidad de ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente y en los términos y cumpliendo los requisitos establecidos por la misma, dirigiendo un escrito identificado con la referencia "Protección de Datos" en el que se concrete su solicitud a la siguiente dirección: Calle María de Molina, número 37 bis, 28006 Madrid.

Madrid, 25 de abril de 2018.- El Secretario del Consejo de Administración de Jaba i Inversiones Inmobiliarias SOCIMI, S.A., César del Riego de Fuentes, con el visto bueno del Presidente.

ID: A180028555-1